ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA SOP-312-2025

En el Municipio de Ubaté, se reunieron, **Richard Alexander Bernal,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.169.459 de Ubaté, en su condición de Alcalde Municipal de Ubaté, y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 29 de Octubre 2023, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, por una parte y por la otra **EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. - EARR S.A.S.** identificada con Nit. **900387228-8,** representado legalmente por **EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.508.415 DE BUCARAMANGA** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y la **ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES** Secretaria de Obras Públicas y supervisora del contrato, con el objeto de liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE OBRA SOP-312-2025,** cuyo objeto contractual es: **"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE DESDE LA VEREDA EL VOLCÁN CONDUCE A LA VEREDA SUCUNCHOQUE SECTOR "EL BASURA" Y QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE A LA VEREDA GUATANCUY SECTOR EL CEDRO "LA LECHERÍA" DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SEGÚN CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ICCU 754 DE 2024 Y 777 DE 2024)",** con base en los siguientes términos:

1.Especificaciones:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE UBATÉ
NIT (CONTRATANTE)	899.999.281-2
CONTRATISTA	EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. - EARR S.A.S.
NIT (CONTRATISTA)	900387228-8
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES
IDENTIFICACIÓN	91.508.415 DE BUCARAMANGA
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE DESDE LA VEREDA EL VOLCÁN CONDUCE A LA VEREDA SUCUNCHOQUE SECTOR "EL BASURA" Y QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE A LA VEREDA GUATANCUY SECTOR EL CEDRO "LA LECHERÍA" DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SEGÚN CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ICCU 754 DE 2024 Y 777 DE 2024)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRÉS PESOS CON 75 CENTAVOS M/CTE ($198.000.023,75), INCLUIDO AIU
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TRECE (13) DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA DE INICIO	OCHO (8) DE JULIO DE 2025
PRÓRROGA 001	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA PRÓRROGA 001	VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2025
PRÓRROGA 002	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA PRÓRROGA 002	SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA 003	VEINTICINCO (25) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA PRÓRROGA 003	TERINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

Que el día trece (13) de mayo de 2025, se suscribe el contrato.

2. Soportes Financieros:

2.1 Contrato de Obra:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	CDP02070001	07/02/2025	2.3.2.02.02.005	$ 200.000.000,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**$ 200.000.000,00**
R.P.	RP05130003	13/05/2025	2.3.2.02.02.005	$ 198.000.023,75
REGISTRO PRESUPUESTAL				**$ 198.000.023,75**

3. Soportes Jurídicos:

3.1 Contrato de Obra:

Que el día 29 de mayo del 2025, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros Mundial, **ANEXO 0**
Garantía de cumplimiento No. B-100062441
Responsabilidad civil extracontractual No. B-100017008

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	13/05/2025	13/11/2025	$39.600.004,75
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	13/05/2025	13/07/2028	$19.800.002,38
Estabilidad y calidad de la obra	13/07/2025	13/07/2030	$59.400.007.13
Responsabilidad civil extracontractual	13/05/2025	13/07/2025	$284.700.000,00

Que el día ocho (8) de julio de 2025, una vez cumplidos los requisitos de ejecución, las partes suscribieron el acta de Inicio del presente contrato.

3.2 Acta de Inicio

Que el día 13 de agosto del 2025, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros Mundial, **ANEXO 1 y 2**
Garantía de cumplimiento No. B-100062441
Responsabilidad civil extracontractual No. B-100017008

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	08/07/2025	08/01/2025	$39.600.004,75
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	08/07/2025	07/09/2028	$19.800.002,38
Estabilidad y calidad de la obra	07/09/2025	07/09/2030	$59.400.007.13
Responsabilidad civil extracontractual	08/07/2025	07/09/2025	$284.700.000,00

Que el día 28 de agosto del 2025, se realiza prorroga 001 por 45 días, hasta el día 22 de octubre del 2025.

3.3 Prorroga 001

Que el día 11 de septiembre de 2025, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros Mundial, **ANEXO 3**
Garantía de cumplimiento No. B-100062441
Responsabilidad civil extracontractual No. B-100017008

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	28/08/2025	22/02/2026	$39.600.004,75
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	28/08/2025	22/10/2028	$19.800.002,38
Estabilidad y calidad de la obra	22/10/2025	22/10/2030	$59.400.007.13
Responsabilidad civil extracontractual	08/07/2025	22/10/2025	$284.700.000,00

Que el día 21 de octubre del 2025, se realiza prorroga 002 por 45 días, hasta el día 06 de diciembre del 2025.

3.4 Prorroga 002

Que el día 02 de diciembre del 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros Mundial, **ANEXO 4**
Garantía de cumplimiento No. B-100062441
Responsabilidad civil extracontractual No. B-100017008

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	21/10/2025	06/04/2026	$39.600.004,75
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	21/10/2025	06/12/2028	$19.800.002,38
Estabilidad y calidad de la obra	06/12/2025	06/12/2030	$59.400.007.13
Responsabilidad civil extracontractual	08/07/2025	06/12/2025	$284.700.000,00

Que el día 05 de diciembre del 2025, se realiza prorroga 003 por 25 días, hasta el día 31 de diciembre del 2025.

3.5 Prorroga 003

Que el día 30 de diciembre del 2025, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros Mundial, **ANEXO 5**
Garantía de cumplimiento No. B-100062441
Responsabilidad civil extracontractual No. B-100017008

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	01/05/2026	$39.600.004,75
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	05/12/2025	31/12/2028	$19.800.002,38
Estabilidad y calidad de la obra	31/12/2025	31/12/2030	$59.400.007.13
Responsabilidad civil extracontractual	08/07/2025	31/12/2025	$284.700.000,00

Que el día 30 de diciembre del 2025 se expide el acta de terminación.

Que el día 16 de marzo del 2026 se suscribe el acta de recibo final.

3.5 Acta de terminación y Acta de recibo final

Que el día 11 de agosto del 2026, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros Mundial, **ANEXO 6 Y 7**
Garantía de cumplimiento No. B-100062441
Responsabilidad civil extracontractual No. B-100017008

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	05/12/2025	01/05/2026	$39.600.004,75
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	05/12/2025	31/12/2028	$19.800.002,38
Estabilidad y calidad de la obra	31/12/2025	31/12/2030	$59.400.007.13
Responsabilidad civil extracontractual	08/07/2025	31/12/2025	$284.700.000,00

4. Balance técnico:

Según informe de supervisión y acta de recibo final de obra de fecha 16 de marzo del año 2026

Valor del contrato (Inicial + Adición 01)	Valor pagado a la fecha	Saldo para pagar al contratista a suscripción de acta de liquidación
$198.000.023,75	178.200.021,38	$19.800.002,37
Valor pagado a la fecha: Ciento setenta y ocho millones doscientos mil veintiún pesos con treinta y ocho centavos. ($178.200.021,38) m/cte.		

5. Balance económico financiero:

CONTRATO DE OBRA SOP-392-2025	
A. Valor de la orden inicial	$198.000.023,75
B. Valor de las adiciones	$0,00
C. Valor total del contrato	**$198.000.023,75**
EGRESOS	
D. Orden de giro número PAG12090016 de fecha 09/12/2025 (40%)	$ 79.200.009,50
E. Orden de giro número PAP03270001 de fecha 27/03/2026 (50%)	$99.000.011,88
Total Pagos	**$178.200.021,38**
F. Saldo a favor del CONTRATISTA (Ver parágrafo 1) (10%)	$19.800.002,37
G. Saldo a favor del Municipio, según acta de recibo final de 16 de marzo de 2026	$0,00

Parágrafo 1. De conformidad a lo señalado en el informe de supervisión, acta de recibo final y a lo establecido en la cláusula octava del contrato de obra SOP-312-2025, numeral 3, *"El diez por ciento (10%) restante del valor del contrato se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación del contrato objeto del presente estudio, además de haber cumplido con sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y las demás obligaciones de ley".* Se autoriza el pago al contratista del **10%** restante equivalente a **Diecinueve millones ochocientos mil dos pesos con treinta y siete centavos. ($19.800.002,37)**

Que, **EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. - EARR S.A.S.** identificado con **Nit. 900.387.228-8,** representado legalmente por **EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES;** identificado(a) con cédula de ciudadanía 91.508.415 de Bucaramanga**,** renuncia a cualquier reclamación civil, penal o disciplinaria contra la Entidad Contratante. El MUNICIPIO acepta la declaración de paz y salvo que hace el CONTRATISTA en relación con la Entidad Contratante.

Que, por lo expuesto anteriormente y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para liquidar el contrato, se suscribe la presente acta, en Ubaté a los 19 OCT 2026. Para constancia se firma por los que intervinieron.

RICHARD ALEXANDER BERNAL
Alcalde municipal

ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Secretaria de Obras Públicas
Supervisora de Contrato

EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S. - EARR S.A.S.
Nit. 900.387.228-8
R.L. EDGAR DANIEL RAMIREZ TORRES
CC No. 91.508.415 de Bucaramanga
Contratista

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Heider Ferney Duarte García	Luatani Martínez	Ing. Karla Roció Pachón Cendales
Cargo	Prof. Univ. Oficina Obras Públicas	Asesora Jurídica de Contratación	Secretaria de Obras Públicas
Fecha	19 OCT 2026	19 OCT 2026	19 OCT 2026
Firma			